



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-118346370- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-118346370- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ZANHANG S.A., CUIT N° 30715920693, Legajo N° 2.716 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico WALTER ALEJANDRO ALVELO, Documento Nacional de Identidad N° 31.050.028, Matrícula Nacional N° 16.535, como Co-Director Técnico de la firma ZANHANG S.A., Legajo N° 2.716, con domicilio legal en la calle O'Higgins N° 4.475, 3° piso, depto. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; planta elaboradora y depósito en la Av. Arturo Frondizi N° 2.088, parque Industrial Pilar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-118346370- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga